

Dec. No. 207-11 que deroga el Art. 3 del Dec. No. 153-11 y Art. 5 del Dec. No. 170-11, que designaron a los señores Francisco Cruz Pascual y Pedro Peña Rubio, como Director del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial y Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales, respectivamente. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 207-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 3, del Decreto No. 153-11, de fecha 15 de marzo del 2011, que designó al señor Francisco Cruz Pascual, como Director del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 5, del Decreto No. 170-11, de fecha 18 de marzo del 2011, que designó al señor Pedro Peña Rubio, como Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 208-11 que crea e integra la Comisión Nacional del Cincuentenario de la Gesta del 30 de Mayo de 1961. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-11